AÑO: 1 TOMO: I NÚM: 36 Cd. Chetumal, Q. Roo, 15 de diciembre de 2022.

H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN No. 36 PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Buenas noches, Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este Salón de Sesiones.

Diputada Secretaria, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.

2. Instalación de la sesión.

3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.

4. Lectura del Dictamen con proyecto de decreto por el que la H. XVII Legislatura del Estado, desincorpora del régimen de dominio público, para quedar comprendido dentro del régimen de dominio privado, la superficie de 90,851.23 metros cuadrados del inmueble denominado “Terrenos de agostadero de uso colectivo, del Ejido Leona Vicario, ubicado en el Municipio de Puerto Morelos, Estado de Quintana Roo”; para su aprobación, en su caso, Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022.

5. Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, deroga y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022.

6. Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022.

7. Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022.

8. Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 16 de la Ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022.

9. Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022.

10. Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, deroga y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022.

11. Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022.

12. Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Impuesto Adicional para el Fomento al Empleo del Estado de Quintana Roo, contenida en el decreto 073 de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, publicado el 21 de diciembre de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022.

13. Lectura del Dictamen con proyecto de la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022.

14. Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 19 ordinario, de fecha 15 de diciembre de 2022.

15. Lectura de la Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo.

16. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Prof. Mildred Concepción Ávila Vera, Diputada Secretaria, L.C.P. Cristina Del Carmen Alcérreca Manzanero.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 21 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Habiendo quórum, se instala la sesión número 36, del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 02:24 horas del día 15 de diciembre del año 2022.

Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, para su aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se somete a votación la propuesta de dispensa de su lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto, sírvanse emitir su voto.

¿Algún Diputado o Diputada falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta del resultado de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se declara aprobada la propuesta presentada

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación?

De no ser así, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, favor de emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

Diputado Julián.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobado por unanimidad.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad, celebrada el día 13 de diciembre del año 2022.

Diputada Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con proyecto de decreto por el que la H. XVII Legislatura del Estado, desincorpora del régimen de dominio público, para quedar comprendido dentro del régimen de dominio privado, la superficie de 90,851.23 metros cuadrados del inmueble denominado “Terrenos de agostadero de uso colectivo, del Ejido Leona Vicario, ubicado en el Municipio de Puerto Morelos, Estado de Quintana Roo”; para su aprobación, en su caso, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022 y disponible en las tabletas, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Artículos transitorios; primero. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo.

Segundo. Dentro de los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Ejecutivo del Estado a través de la Agencia de Proyectos Estratégicos deberá realizar las acciones legales conducentes que se deriven de la desincorporación del bien del dominio público del que se trata.
Dictamen.

Primero. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, aprueba la propuesta de la desincorporación de 90,851.23 metros cuadrados del bien inmueble del dominio público del Estado denominado; terrenos de agostaderos de uso colectivo, del ejido Leona Vicario, ubicado en el Municipio de Puerto Morelos, Estado de Quintana Roo, propiedad del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para la donación a título gratuito a favor de FONATUR, TREN MAYA S.A. DE C.V. quien lo destinara al desarrollo del proyecto denominado; Tren Maya, a cargo del Gobierno Federal, a través de FONATUR, TREN MAYA S.A. DE C.V.

Las modificaciones en lo particular y el proyecto de Decretos establecidos en el presente Dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional del H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

De no ser así, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Diputadas y Diputados, sírvanse emitir su voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por unanimidad, de la siguiente forma: con 23 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por unanimidad en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

De no haber observación alguna, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Diputadas y Diputados, sírvanse emitir su voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, sírvase dar cuenta de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por unanimidad con 24 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por unanimidad en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se realice la elaboración de la Minuta correspondiente para que sea considerada en la próxima sesión.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, deroga y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos del Estado; para su aprobación, en su caso, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022 y disponible en las tabletas, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Por lo esgrimido en el presente documento legal, es menester mencionar que las modificaciones normativas que se plantean a la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, son acordes a los principios y derechos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encontrándose en armonía con la fracción cuarta del artículo 31, así como de los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica que rigen en el estado de derecho mexicano.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a su consideración los siguientes puntos de Dictamen.

Primero. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas Disposiciones de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo. Las

modificaciones en lo particular y el proyecto de decreto, establecidos en el presente Dictamen.

Segundo. Remítase el presente Dictamen a la Mesa Directiva del Primer Año de ejercicio constitucional del H.XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

Al no haber observación alguna, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, sírvanse emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta del resultado.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por unanimidad, de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por unanimidad en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvanse manifestarlo.

De no ser así, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, sírvanse emitir su voto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta del resultado.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por unanimidad, de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por unanimidad en lo particular el dictamen presentado, por lo que se instruye la elaboración de la Minuta correspondiente para que sea considerada en la próxima sesión.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado; para su aprobación, en su caso, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022 y disponible en las tabletas, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Atendiendo a los motivos expuestos en la iniciativa en análisis, las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora; coincidimos en la necesidad de fortalecer los mecanismos que permitan a los sistemas recaudatorios en el Estado ser más eficientes en la captación de los recursos para continuar con una dinámica de crecimiento de las finanzas públicas acordes al desarrollo del sector turístico en el Estado.

Así mismo consideramos pertinente señalar que los argumentos que se exponen en el documento en estudio resultan adecuados para justificar las propuestas a invertidas.

Con base en lo expuesto y fundado, las y los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía los siguientes puntos de Dictamen.

Primero. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta aprueba la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el proyecto de Decreto establecidos en el presente Dictamen.

Segundo. Remítase el presente Dictamen a la Mesa Directiva del Primer Año de ejercicio Constitucional del H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

Tiene el uso de la voz la Diputada Cinthya.

DIPUTADA CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA:

Gracias, muy buenos días ya dentro de poco.

La reforma que se pretende aprobar el día de hoy, que es relativa al impuesto al hospedaje, constituye este impuesto el segundo que mayor recaudación causa en favor del Estado.

Es correcto introducir el manejo de plataformas tecnológicas o digitales en estos impuestos como una medida de actualización ante las condiciones cambiantes que han generado las plataformas para ofertar el hospedaje, lo cual beneficiará a las arcas estatales con recursos frescos, que son pues buena una proporción importante. Sin embargo, adicionalmente, incrementar del 3 al 5% este impuesto, una recaudación que impacta directamente al turismo y lo digo con toda seguridad, una más considerando el TUA, el derecho de saneamiento, este impuesto al hospedaje, el BICITAX bueno, una más que le cargamos al turista pero que además va dirigida a la creación de más aparato burocrático como la Secretaría del bienestar o la Agencia de Seguridad alimentaria que sirven para la creación normalmente programas clientelares. Que nada contribuyen en la disminución de la pobreza o de la brecha de desigualdad social entre zona norte y zona sur del Estado.

También debe considerarse que en esta ley se crean tres fideicomisos en donde se les otorga una parte del recurso. El fideicomiso de promoción turística que hay va un 20% un fideicomiso de bienestar que va otro 20% y el fideicomiso de salud. Se pretende recaudar alrededor de 3000 millones de pesos y de esos sólo un 30% ira abatir rezago social. Y un 50% será de libre disposición. Por lo que tendremos que ser muy analíticos en dar seguimiento a cada uno de estos fideicomisos y que su funcionamiento de verdad sea transparente. Recordemos que la dinámica a nivel federal ha sido cancelar este tipo de fideicomisos puesto que, según lo dicho, inclusive por la dinámica o la política federal, ha sido que implican la generación de burocracia. Que se tienen mayores costos en el manejo de recursos, inclusive el manejo de una cuenta, escasas rendiciones de cuentas y por lo que, pues no entendemos la razón de la lógica de que aquí si ya empezamos con fideicomisos y

bueno, dicho sea de paso, esperemos que no nos llegue otro acontecimiento extraordinario como otra pandemia que inhiba la actividad turística y entonces sí veamos el impacto real que tendrá el confiar en estos incrementos se ha impuestos al turismo sin enfocarnos en una verdadera labor de diversificación económica.

Dejó ahí mis consideraciones, compañeros y en este caso me aparto pues de este dictamen.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Maritza Basurto Basurto.

DIPUTADA MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO:

Gracias Diputada presidenta, en el mismo sentido no me parece a mí que este impuesto se haya incrementado de manera significativa porque no sólo va a impactar al turismo extranjero, que, si bien es cierto el turismo extranjero, pues debe de pagar por venir a un a un destino muy bonito como es Quintana Roo, pero también impacta al turismo local y al turismo nacional y en ellos no estamos pensando y pues bueno, si vivimos del turismo creo que no debemos de estar ahorcándolo, ¿No? Pudieron haber habido otras maneras y también en ese sentido mi postura es en contra.

Es cuánto**.**

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Tiene el uso de la voz el Diputado Hugo Alday.

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO:

Con el permiso señora Presidenta y únicamente para abonar en este tema, creo que el hecho de que existan o que se hayan propuesto tres distintos fideicomisos emanados de un pacto de un acuerdo realizado entre el gobierno del Estado y el sector empresarial, habla de este pacto por el bienestar que esté impulsando la cuarta transformación.

El hecho de que exista un fideicomiso para la promoción turística, otro para el bienestar y otro para salud, habla claramente de este compromiso y de este acuerdo que existe hoy que no existía antes entre el sector empresarial y el gobierno.

Yo creo que, a diferencia de apartarnos, consideró que este acuerdo por el bienestar que se representa claramente con fideicomisos que transparentan los recursos, nos va a llevar a una mejor administración y una administración responsable de este impuesto al hospedaje.

Es cuánto Muchas gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado Hugo Alday.

En virtud de que no hay más Diputados o Diputadas registradas, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación.
Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, sírvanse manifestar su voto.

En virtud de haber emitido su voto Diputadas y Diputados, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta del resultado.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por mayoría, de la siguiente forma con 21 votos a favor y 3 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por mayoría en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo observación alguna, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, favor de emitir su voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta del resultado.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por mayoría, de la siguiente forma con 21 votos a favor y 3 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por mayoría en lo particular el dictamen presentado, por lo que se instruye la elaboración de la Minuta correspondiente para que sea considerada en la próxima sesión.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre Nóminas del Estado; para su aprobación, en su caso, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022 y disponible en las tabletas, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

El propósito fundamental de dicha propuesta legislativa es robustecer el marco fiscal, impulsando el fortalecimiento financiero del Estado a efecto de que este incremente su capacidad recaudativa, así como el impulso a sus atribuciones para que de manera integral pueda satisfacer las demandas de carácter social que requiera la ciudadanía y ante toda la información vertida y considerando que el incremento de este impuesto en un punto porcentual no es, no solo es un acierto, sino que es perfectamente constitucional y se traduce en múltiples beneficios directos para la ciudadanía en materia de seguridad es que esta Comisión Ordinaria coincide con todas las directrices vertidas en el cuerpo de la iniciativa en análisis.

Por todo lo anterior quienes integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de esta H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos someter a su aprobación.

En virtud de lo anterior tenemos a bien someter la consideración de este alto pleno deliberativo la aprobación de los siguientes puntos de dictamen.

Primero. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, aprueba la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre Nómina del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el proyecto Decreto establecidos en el presente Dictamen.

Segundo. Remítase el presente Dictamen a la Mesa Directiva del primer año de ejercicio constitucional del H.XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.
Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Cinthya Millán.

DIPUTADA CINTHYA MILLÁN ESTRELLA:

Gracias, ahora sí, muy buenos días.

Bueno, en este en este punto, pues lo que se pretende ya es incrementar el impuesto sobre nóminas del 3 al 4%, pues representa una afectación para miles de empresas que seguramente algunos pues no tendrán inconveniente de pagarlo, porque son pues las grandes empresas del Estado con las cuales se han realizado, pues también grandes acuerdos y que encuentran con capacidades económicas mayores para atender los compromisos de este acuerdo por el bienestar, no así las más de 53000 micro, pequeñas y medianas empresas del Estado que concentran el 82% de la generación de empleos. Las cuales seguramente recurrirán al empleo informal para poder enfrentar el impacto presupuestario que les implica este incremento y que tendrán que enterar mes con mes recurriendo obviamente a este empleo informal y en detrimento obviamente de los trabajadores.

Según estudios de la Universidad de Salamanca, en coordinación con la Universidad de Quintana Roo, el incremento de la tasa del impuesto sobre la renta, en el cambio de clasificación de régimen fiscal, el aumento de pago de derechos, los excesivos trámites administrativos y obviamente, el incremento de la nómina ha inhibido el crecimiento de este tipo de empresas en los últimos 5 años en el estado de Quintana Roo. Es así que subir este impuesto sobre nómina afecta de manera negativa en las tiendas, comercios, pequeños comercios como papelerías, pequeños restaurantes, quienes se verán afectados en su empleo formal.

Igualmente, bueno, todo el aparato burocrático que tendrá que contribuir en base, obviamente a la nómina correspondiente; así mismo, pues debe considerarse que de los 3361 millones de pesos que se pretende recaudar. Este impuesto, únicamente el 12.5% será destinado al fortalecimiento de Seguridad Pública, que, si bien es loable este ingreso, no así la creación de un fideicomiso que genere, pues como ya lo hemos dicho, un mayor aparato burocrático de nueva cuenta que no se justifica existiendo, pues una Secretaría de Seguridad pública que bien pudiera realizar todas aquellas acciones de manera directa sin tener que estar recurriendo a nuevas cuentas, a nuevos manejos y que se haga de manera directa.

Pero bueno, Estas son algunas consideraciones por las cuales no estaría de acuerdo también con el proyecto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Al no haber Diputada o Diputado más registrado para participar, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, sírvanse emitir su voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, de cuenta del resultado.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por mayoría con 21 votos a favor u 3 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por mayoría en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo intervención alguna, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, sírvanse emitir su voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por mayoría con 21 votos a favor y 3 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por mayoría en lo particular el dictamen presentado, por lo que se instruye la elaboración de la Minuta correspondiente para que sea considerada en la próxima sesión.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 16 de la Ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado; para su aprobación, en su caso, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022 y disponible en las tabletas, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Otorgar certeza legal a las y los gobernados respecto a las contribuciones que tiene a bien cobrar el Estado de Quintana Roo, resulta suma importancia esto a efecto de contar con marco jurídico acorde a los principios del derecho fiscal de la proporcionalidad, equidad y legalidad, los cuales se encuentran establecidos en el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y son derechos fundamentales de todas las personas contribuyentes.

Al respecto quienes integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de esta H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, coincidimos con el objetivo de la iniciativa en análisis al alinear lo dispuesto tanto en la Ley de Derechos del Estado como en la Ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo, así como otorgar certeza jurídica a los gobernados, determinando un plazo para la renovación de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas.

Con base a lo expuesto y fundado las Diputadas y los Diputados de esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía los siguientes puntos de dictamen.

Primero, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan disposiciones de la Ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el proyecto de decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo, remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso, expedición del decreto respectivo de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Maritza Basurto Basurto:

DIPUTADA MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO:

Gracias Diputada Presidenta, únicamente quisiera comentar efectivamente la venta de alcohol en el Estado trae una innumerable cantidad de problemas. Cualquier impuesto o aumento que se designe a este tipo de consumo, que ya es considerado un vicio yo creo que viene a ayudar a que, pues ojalá que haya una reducción en el consumo porque efectivamente nos ahorraríamos muchos problemas de

desempleo, de violencia doméstica, de pérdida de empleos, de esta infinidad de problemas ¿no? Entonces en esta ocasión mi postura va a favor.

Es cuánto

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Al no haber Diputada o Diputado alguno para hacer alguna otra observación, se somete a votación el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Diputadas y Diputados, sírvanse emitir su voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por mayoría de la siguiente forma, con 23 votos a favor y 1 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobada por mayoría el dictamen presentado, por lo que se instruye la elaboración de la Minuta correspondiente para que sea considerada en la próxima sesión.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, deroga y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022 y disponible en las tabletas, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, consideramos que las anteriores reformas a la ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo, son con el único fin de mejorar y adecuar sus disposiciones a las necesidades particulares del Estado, de perfeccionar el cuerpo normativo sustantivo en la materia y adicionar disposiciones acordes al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal del que formamos parte a través de las adecuaciones a la citada Ley, así como también permitirán establecer en el marco normativo regulatorio el beneficio que tendrán las haciendas públicas de los Municipios.

Con la presente modificación se garantiza que recibirán el 20% del total de la

recaudación en el Estado sobre lo que se obtenga por el impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico.

Por todo lo anterior, quienes integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de esta H.XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos someter a su aprobación el presente Dictamen.

En virtud de lo anterior tenemos a bien someter a la consideración de este alto pleno deliberativo la aprobación de los siguientes puntos de Dictamen.

Primero. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, aprueba la iniciativa de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente Dictamen a la Mesa Directiva del Primer Año de ejercicio constitucional del H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

De no ser así, se somete a votación el dictamen presentado, por lo que solicito se abra el módulo de votación.

Diputadas y Diputados, sírvanse emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por unanimidad de las y los Diputados presentes.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por unanimidad en lo general el dictamen presentado.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo observación alguna, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por unanimidad de las y los Diputados presentes.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por unanimidad en lo particular el dictamen presentado, por lo que se instruye la elaboración de la Minuta correspondiente para que sea considerada en la próxima sesión.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, deroga y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022 y disponible en las tabletas, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Somos conscientes de que la estructura tributaria constantemente requiere de la actualización y armonización de las disposiciones jurídicas con los preceptos constitucionales con las disposiciones fiscales federales y con los criterios de tribunales de la impartición de justicia en el ámbito administrativo tributario, procurando la recaudación necesaria para financiar el gasto público así como estimular una distribución eficiente de los ingresos y evitar que los impuestos se conviertan en un obstáculo para la actividad económica, la inversión y la generación de empleos.

En este sentido concordamos en uno de sus objetivos generales de esta iniciativa que es la homologación de disposiciones acordes al Código Fiscal de la Federación.

Por todo lo expuesto quienes integramos esta Comisión Legislativa nos permitimos a someter a consideración los siguientes puntos de dictamen.

Primero, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el proyecto de decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo, remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso, expedición del decreto respectivo de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo quien hiciera observación alguna, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, sírvanse emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por unanimidad de las y los Diputados presentes.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por unanimidad en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

No habiendo observación alguna, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, favor de emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen ha sido aprobado en lo particular por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por unanimidad en lo particular el dictamen presentado, por lo que se instruye la elaboración de la Minuta correspondiente para que sea considerada en la próxima sesión.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, deroga y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022 y disponible en las tabletas, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Atendiendo a los motivos expuestos en la iniciativa análisis, las Diputadas y los Diputados de esta Comisión dictaminadora consideramos que la actualización de la normatividad estatal además de ser una obligación del Estado responde a las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales de la entidad, en este sentido resulta necesario realizarla con estricto apego y en cumplimiento a los derechos de los ciudadanos con el objeto de dotar de un marco jurídico que permita potenciar la actuación del Estado para así hacer frente a los compromisos sociales imperantes con una normatividad eficiente y transparente.

Con base a lo expuesto y fundado las Diputadas y los Diputados de esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía los siguientes puntos de dictamen.

Primero, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el proyecto de decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo, remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso, expedición del decreto respectivo de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo observación alguna, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Diputadas y Diputados, sírvanse emitir su voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general de la siguiente forma con 23 votos a favor y 1 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por mayoría en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo observación alguna, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Diputadas y Diputados, sírvanse manifestar su voto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por mayoría de la siguiente forma, con 23 votos a favor y 1 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por mayoría en lo particular el dictamen presentado, por lo que se instruye la elaboración de la Minuta correspondiente para que sea considerada en la próxima sesión.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Impuesto Adicional para el Fomento al Empleo del Estado de Quintana Roo, contenida en el decreto 073 de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022 y disponible en las tabletas, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Derivado del análisis efectuado a la estructura del Impuesto Adicional para el Fomento al Empleo del Estado de Quintana Roo, se observa que este tal como lo han decretado las autoridades judiciales a través de sus sentencias de Amparo, resulta violatoria del principio de proporcionalidad al estar basado en el monto resultante de otro tributo a pagar como lo es el Impuesto Sobre Nóminas en el Estado, resultando en consecuencia que con tal base resulta imposible determinar la capacidad contributiva del sujeto obligado y más aún cuando el impuesto del que se basa, deriva de una erogación del patrimonio del contribuyente y no en un ingreso que sume a su riqueza.

En razón de lo antes expuesto, es que se considera viable la presente Iniciativa que pretende abrogar la ley del impuesto adicional para el fomento al empleo del Estado de Quintana Roo, contenida en el Decreto 73 expedida por la XVII Legislatura del Estado y publicado el 21 de diciembre del 2020.

En virtud de lo anterior, tenemos a bien someter a la consideración de este alto pleno deliberativo la aprobación de los siguientes puntos de dictamen.

Primero. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, aprueba la iniciativa de Decreto por el que se abroga la Ley del Impuesto Adicional para el fomento al

empleo del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el proyecto de Decreto establecidos en el presente Dictamen.

Segundo. Remítase el presente Dictamen a la Mesa Directiva del Primer año de ejercicio Constitucional del H.XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo observación alguna, se somete a votación el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, sírvanse emitir su voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por unanimidad el dictamen presentado, por lo que se instruye la elaboración de la Minuta correspondiente para que sea considerada en la próxima sesión.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023; para su aprobación, en su caso, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 11 extraordinario, de fecha 14 de diciembre de 2022 y disponible en las tabletas, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Se expide la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023 para quedar como sigue:

Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023, artículo primero en el ejercicio fiscal 2023 el Estado de Quintana Roo percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se mencionan.

Total 41,816,634,214, rubro 1: impuestos 6600,303,613, rubro 4: derechos 1972,479, 227, rubro 5: productos 57, 216,846, rubro 6: aprovechamientos 281, 395, 221, rubro 8: participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones 32,592,388,117, ingresos derivados de financiamiento 262, 861,190.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Cinthya Millán.

DIPUTADA CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA:

Bueno muy buenos días a todos, muy buenas Madrugadas como siempre.

Pues la política recaudatoria en el paquete hacendario del estado de Quintana Roo de esta nueva administración pues es Clara aumentar impuestos bajo la justificación de recaudar mayores ingresos para este 2023 con la finalidad Pues de sanear finanzas públicas del Estado bajo la creación pues obviamente de programas clientelares con fines evidentemente a favor. Quiero aclarar que esta representación no está en contra del beneficio social, ni del crecimiento económico, mucho menos del fomento al empleo, ni del apoyo a sectores prioritarios como lo es el turismo en Quintana Roo y en general de crear políticas que generen mayores recursos pero en lo que no concordamos es en la creación de figuras que nada abonan a la estabilidad social y económica y que solo están siendo utilizadas para mantener rehenes electorales a Costa de sectores sociales y económicos que ya no pueden soportar mayores cargas tributarias.

Si no solo se están llevando al declive económico por ello consideramos importante que la ciudadanía en general debe estar perfectamente informada sobre lo que este congreso el día de hoy de del estado de Quintana Roo, está probando como parte pues del paquete hacendario. En primer lugar está el impuesto sobre nómina que aumenta su tasa del tres al cuatro por ciento con una estimación de recaudación de mil doscientos millones de pesos mayor que el año pasado, aumento que pareciera no tener ninguna afectación social pero que sin embargo debe atenderse a la

realidad en su aplicación, pues invariablemente esto se verá reflejado en el total de erogaciones del patrón sobre la mano de obra afectando los ingresos de las empresas sobre todo aquellas empresas pequeñas y medianas y lo más importante se afectarán los egresos de todo el aparato burocrático tanto Estatal como Municipal, situación que hasta el momento pues no se tiene previsto en los presupuestos de cada uno de los entes públicos más que en el Ejecutivo con poco más de 23 millones de pesos adicionales por este aumento.

Esto sin duda, pues no va a generar finanzas sanas pues la aplicación del incremento del impuesto sobre nómina afectará egresos o pasivos de entes tanto públicos como privados en su capítulo de erogaciones por sueldos y salarios. ¿Cómo se va a mitigar este impacto? Hasta el día de hoy pues no tenemos respuesta a ello, por otro lado, el impuesto al hospedaje como un incremento de la tasa del tres al cinco por ciento en hospedaje tradicional con una estimación recaudatoria de mil seiscientos ochenta y cinco millones de pesos más que en el año 2022, este incremento sin duda creará una mayor carga tributaria hacia el turista y sin que haya una política de diversificación económica.

Adicionalmente a esto debemos llevarnos la reflexión; ¿Se promueve el turismo? ¿Se fomenta el turismo con esto? Hay que recordar que nuestra principal actividad económica pues es el turismo pero le estamos ahora sí que poniendo toda la cargada a nuestro principal motor económico, por otro lado debo manifestar que el paquete hacendario se presentó con una serie de propuestas poco claras en cuanto a la relación a los fideicomisos que se crearán y que fueron en un principio planteadas como fondos y que al día de hoy pues se tradujeron en fideicomisos a partir del análisis en comisiones, en donde bueno el impuesto sobre nómina crea un fideicomiso para el fortalecimiento de seguridad pública de 12.5% arriba en total por este impuesto tres mil trescientos sesenta y un millones de pesos, a destinar cuatrocientos veinte millones de pesos. en seguridad pública. En el caso del impuesto al hospedaje; del tres al cinco por ciento y del tres al seis por ciento en plataformas, lo cual decíamos bueno pues las plataformas tienen que entrar pero bueno el tres al cinco por ciento ahora nuevamente ya van a tener un incremento de tres mil veintinueve millones de pesos que se van fondo de promoción turística seiscientos millones de pesos, fideicomiso para el bienestar seiscientos millones de pesos y el fideicomiso para las para el mejoramiento de la salud trescientos millones de pesos. Únicamente de esto, de estos tres mil millones de pesos el 30% se va a lo dicho de que vamos a apoyar a la brecha de desigualdad social, a la pobreza, pero es únicamente el 30%. Entonces tampoco estamos aumentándole mucho más. Sin embargo, pues debemos recordar que en el 2020 el mismo presidente de la república ha mencionado y ha defendido como política nacional la desaparición de más de cien fideicomisos a nivel Federal. ¿La razón? Pues que estaban fuera de control y que no existía transparencia en la entrega de los recursos, pero hoy vemos pues con lástima, con pena que esta Legislatura sí se pone a distinguir como una política el general nuevos fideicomisos para hacer todo lo contrario a la política de la 4T.

Es un hecho que mediante la creación de estos fideicomisos nuevamente se creará mayor burocracia, se requerirá constar con estructuras orgánicas que lo operen, así como también con comités para la toma de decisiones cuando en política este

gobierno se ha hablado de la llamada austeridad republicana; crear mayores estructuras, mayor burocracia pues no es austeridad. Aunado a ello en los dictámenes que se someten a consideración no se establece la manera en que se van a integrar los fideicomisos, no se habla de términos para la integración de estos fideicomisos, todo queda como al aire, ahí vamos a ver cuándo se van a integrar, ahí vemos a ver cuándo se establecerán las reglas de operación y cómo se generarán los instrumentos para transparentar cada uno de los recursos que se inviertan, aquí dejo algunas de las consideraciones por las cuales considero que la política de recaudación que se viene aplicando para este ejercicio fiscal 2023, pues no será más que un tema de recaudación y bueno adicionalmente a eso se tiene considerado también un tema de refinanciamiento en su caso, entonces no se habla de en su caso Cuál será específicamente la razón por la cual se activará y que sí está incluida como parte de estos argumentos que se plantean.

Por lo cual esta representación pues no estaría a favor de lo que se pretende aprobar el día de hoy.
Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se le concede el uso de la voz al Diputado Julián Ricalde.

DIPUTADO JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA:

A toro pasado todos son toreros pero bueno.

Estoy pensando por ejemplo el del tres al seis por ciento de las plataformas, hay lugares que tienen licencia funcionamiento como hospedaje, como hotel pagan sus impuestos, impuesto al hospedaje y ahora adicionalmente se va a pagar porque debo de entender que este impuesto fue así como una negociación con el sector hotelero ante una, lo que ellos llaman competencia desleal de quienes usan las plataformas para, pues para vender sus espacios privados que a lo mejor no cumplen con las condiciones de seguridad y de otro tipo de cosas.

Y la otra es que, en el ánimo de los fideicomisos, esa es la parte que iba a decir en la otra, pero bueno pues se dio la oportunidad; pues con el aumento a las bebidas alcohólicas hoy bien se pudo haber hecho un fideicomiso para la violencia intrafamiliar y ese tipo de cosas ¿no? Sería así como muy lógico y congruente etiquetar esos recursos.

Por supuesto voy a voy a votar a favor del proyecto, pero fue muy largo, muy confuso, medio galimatías, medio tortuoso el tema este que al final finalmente se fue aclarando sobre la base de las solicitudes que hacíamos pero quería yo hacer esta reflexión porque pues en un futuro se pudiera resolver de mejor manera.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado Julián.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Diputadas y Diputados, sírvanse emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por mayoría, con 21 votos a favor y 3 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por mayoría en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo observación alguna, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Diputadas y Diputados, sírvanse emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

Por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por mayoría con 21 votos a favor y 3 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por mayoría en lo particular el dictamen presentado, por lo que se instruye la elaboración de la Minuta correspondiente para que sea considerada en la próxima sesión.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023; para su aprobación, en su caso. El cual se encuentra Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 19 ordinario, de fecha 15 de diciembre de 2022. Y disponible en sus tabletas. En este este sentido, se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Se aprueba el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023 para quedar como sigue; el Gasto Publico del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a la cantidad total de 41 mil 816 millones 634 mil 214.

Dictamen, primero. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta aprueba la iniciativa con proyecto de Decreto, con proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el proyecto de Decreto establecidos en el presente Dictamen.

Segundo. Remítase el presente Dictamen a la Mesa Directiva del primer año de ejercicio constitucional del H.XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo para efectos del debate, votación y en su caso expedición del decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

Tiene el uso de la voz la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach.

DIPUTADA ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH:

Muy buenos días con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados.

Las políticas sociales en México tienen una historia vinculada a las grandes reformas que el Partido Revolucionario Institucional durante sus mandatos desarrollo, la mejor Política Social es la que propicia el desarrollo integral no la que se queda en la efímera dádiva y felicidad de la fotografía o del proceso electoral. La política social que disfraza actos anticipados de campaña no solo es irresponsable,

es criminal por doble vía; por desviar recursos y por lucrar con la necesidad de las personas buscando crear clientelas electorales, con cargo al presupuesto público que proviene del resultado del trabajo de las y los mexicanos que pagamos con impuestos.

La información presentada en el paquete fiscal deja más preguntas que respuestas e incertidumbre sobre la transparencia del ejercicio del gasto público para el 2023, todos sabemos que la educación es la vía para el desarrollo, sin embargo no podemos aceptar que tenga un decremento de casi el 13% al presupuesto respecto al año pasado, la educación es la base para una mejor sociedad Siempre seremos el reflejo de nuestro sistema educativo por ello digo fuerte y claro; invirtamos más en educación y menos en clientelas electorales, primero siempre la educación.

Temas como el medio ambiente definitivamente no son prioridad, puesto que tal parece que todos los objetivos de la agenda 2030 de la ONU y todo lo pactado internacionalmente simplemente pues no importa, la reducción a la Secretaría de Ecología y medio ambiente con el treinta y cuatro por ciento de su presupuesto es una muestra de ello y deja cada vez menos operante y con ello pone en la indefensión a nuestro tesoro más valioso; nuestros recursos naturales que cada vez son más vulnerados por los intereses económicos, también es menester mencionar el significativo decremento del cuarenta y cinco punto sesenta y cinco por ciento en la formación integral de la juventud Quintanarroense a través del deporte, una puerta más que se cierra.

Después de expresar mi desacuerdo con el recorte histórico para desaparecer la historia y prácticamente al instituto para el desarrollo de los pueblos mayas y comunidades indígenas, en el que originalmente propusieron que pierda casi la mitad de su presupuesto logramos que se mantenga con el mismo presupuesto que en el 2022. El destino del presupuesto de egresos proyectado por el gobierno del Estado privilegia financieramente programas sociales los cuales nunca fueron puntualizados, ni se cuenta con reglas de operación para los mismos, repito; no estamos en contra de los programas sociales, fueron creados por todos los gobiernos, no nacieron en el 2018, tienen una historia de evolución institucional y provienen también de acuerdos internacionales, sin embargo, es importante puntualizar que en los últimos cuatro años México ha acumulado más de millones de personas que han engrosado las filas de la pobreza lo cual nos demuestra que una dádiva gubernamental no es efectiva en generar desarrollo integral, solamente es un paliativo qué instrumentaliza la pobreza en rentabilidad electoral.

Queremos que en Quintana Roo, se cumplan y apliquen los principios de transparencia y legalidad para que lo que se apruebe en el presupuesto de egresos sea verdaderamente aplicado con el fin que fue creado, pero no sabemos qué es lo que pretenden crear. Estamos en contra de que se aprovechen de la necesidad de la gente, que se aprovechen de las condiciones, por ejemplo; el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2023 contempla 65 programas sociales con un presupuesto de ochocientos sesenta y cinco mil doscientos veintisiete millones de pesos, el más alto en los últimos 11 años en términos reales, quiero destacar lo que pueden ocasionar los programas sociales haciendo un comparativo Federal ya que en 2018, año en que llega la actual titular del Ejecutivo Federal de

acuerdo a las cifras publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social; el índice de pobreza era del cuarenta y uno punto nueve por ciento de la población del país, no obstante la implementación de sus sesenta y cinco programas sociales y un evidente mal uso de los recursos a través de la secretaría del bienestar aumentó la pobreza a un cuarenta y tres punto nueve por ciento para el año 2020. Fue el mismo caso con el índice de pobreza extrema que pasó de un siete por ciento a un ocho punto cinco por ciento.

Es muy claro que los programas sociales no están funcionando o no están llegando los recursos ahí porque ahora hay más pobreza que antes, ahí están los datos con las proyecciones presentadas en las reuniones en el Congreso del Estado por el titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación Estatal se presume que habrá un fideicomiso que se conformará por seiscientos seis millones de pesos, esto proveniente del 20% de la recaudación del impuesto al hospedaje que le suben del tres al cinco por ciento, esa cantidad se le agrega a lo que ya está presupuestado para la Secretaría de Desarrollo Social, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, por poco más de 742 millones de pesos, cifra que ya tiene un incremento del 265% respecto al año pasado.

Ahora bien ya observamos que a nivel Federal no está funcionando la operación de los programas sociales porque las cifras no mienten; la pobreza ha aumentado, es evidente el mal uso de los recursos y eso mismo es lo que quieren hacer en nuestro estado en Quintana Roo, el dinero de los programas sociales no es una no es una aparición milagrosa, no nos lo regala el gobierno, muchas personas creen que él se los da y se demuestran agradecidos con él pero no, no es así, el gobierno no nos lo regala, los programas sociales nos los cobra a las y los ciudadanos por ello digo fuerte y claro; los quintanarroenses no queremos un presupuesto con esas características, queremos políticas públicas, eficaces, transparentes y que resuelvan nuestros temas de fondo. De la recaudación total el 76% proviene de las familias con mayores ingresos y de las empresas privadas, es decir de los empresarios, mientras que las familias con ingresos menores contribuyen en el veinticuatro por ciento.

Ojo, lo que muchos no se dan cuenta es que, si no existieran empresas y empresarios, no habría tampoco programas sociales, el Gobierno Federal hace caravanas con sombrero ajeno Y en lugar de decir la verdad para que la gente valore más la importancia de la inversión y las empresas privadas se dedica a descalificarlas y a provocar su rechazo, logrando solo que se frene la economía y la creación de empleos.

Quintanarroenses, la próxima vez que crean que tenemos muchos programas sociales con muchísimo dinero como lo están escuchando ahora, les recuerdo que no es obra de un buen titular del Ejecutivo Federal o Estatal, es obra del pago de muchos impuestos que hoy se están incrementando, les recuerdo que para que esto pase en el Quintana Roo de todos es lo que quieren que suceda a través de la recaudación proyectada en el rubro del incremento de impuestos como lo es el de la nómina, que aumenta del tres al cuatro por ciento; repercutiendo directamente en los salarios y percepciones de la ciudadanía. También para quienes rentan alguna habitación de sus casas para apoyar la economía de sus familias pasarán a pagar

el doble es decir del tres por ciento al seis por ciento el pago del impuesto por Airbnb o plataformas digitales, a este gobierno tampoco le importa la inversión en el Estado y mucho menos del sector turístico neo hotelero subiéndole del tres al cinco por ciento al impuesto del hospedaje, que incluso podría provocar el cierre de empresas por consiguiente pérdidas de empleo afectando directamente a quienes prestan sus servicios en la iniciativa privada y a sus familias.

Pese que a Cancún se colocó en el tercer lugar a nivel mundial en el ramo turístico pusieron en riesgo lo logrado con años de trabajo, porque planteaban una reducción del veinticuatro punto sesenta y uno por ciento al consejo de promoción turística que hasta anoche se logró frenar y devolverle su presupuesto, y como es como si esto pues tampoco fuera suficiente, se busca imponer al turista extranjero el pago del derecho por uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público del Estado, que derivado de la reciente pandemia podría derivar en la disminución de visitantes y el consiguiente decremento de las divisas que provienen de la industria turística, pero dejar de ser competitivos en el turismo creo que tampoco es importante, así como nos están desapareciendo los recursos, concentrándolos donde pueden tener su total acceso.

También dijeron que no crearían más impuestos Y pues sí, crearon el nuevo impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico, la salud, la educación, los grupos en situación de vulnerabilidad y la economía deben ser parte de la agenda del paquete fiscal; ¿Habrá desarrollo? Hoy solo se presenta un retroceso, hoy solo se presenta un panorama incierto con falta de transparencia, con medidas que en lugar de sumar a la ciudadanía se le perjudica en sus bolsillos, con trabas y más trabas para quienes quieren emprender.

No puedo votar a favor algo que de origen daña a la ciudadanía y que la información se nos dio a cuentagotas y de manera muy contradictoria.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se le concede el uso de la voz al Diputado Julián Ricalde Magaña.

DIPUTADO JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA:

Bueno yo pedí el uso de la voz, bueno voy a aprovechar.

No, porque si no digo algo que tenga que ver relativo al tema, la Presidenta tendrá todo el derecho a llamarme al orden.

Yo difiero con respeto a mi compañera que tiene todo el derecho a decir lo que dice, porque primero el bici tax, como le llaman es desde el 2020, entonces es un aprovechamiento que ahora se volvió derecho, lo que hemos pedido es que toda vez que la mayor infraestructura es municipal, que este derecho llegará a los municipios, no solo lo manejara el estado.

Por lo demás resulta lógico la situación como está el estado en sus finanzas con la deuda que tiene, con el paso de la pandemia, o sea, ya cargaba una deuda histórica terrible y luego la pandemia del sexenio pasado, pues es evidente que se requieren recursos, de que se van a manejar con transparencia o no transparencia pues eso pertenece al futuro no al presente ni al pasado y si habrá que tener con mucha claridad, yo soy un permanente cuestionador de la Auditoría Superior del Estado, lo he dicho en campaña, lo he dicho aquí; muchas veces hablamos de corrupción y corrupción y corrupción; y díganme ¿Cuántos hay? este ¿Cuántas acciones resarcitorias hoy declaraba la contralora? Que solo 60 mil pesos se reintegraron al patrimonio, yo le pregunte cómo hacían en el pasado cuando se escogía quien y cuando se utilizaban recursos públicos para desviarlo en elecciones que tampoco es culpa de mi compañera, pero hay que evocar nada más el pasado ¿No? Es decir, Mientras sean universales tienen acceso a todos y es la importancia de un beneficio como este, que no sea a tiro de precisión, a los que son de mi pandilla, los que son de mi partido, sino que sean universales y ahí bueno tendremos también que estar muy atentos, realmente no estoy tan de acuerdo con lo apocalíptico de que se suba lo de la nómina y con eso vamos a desaparecer a los pequeños comercios, no, no es cierto, realmente no creo que sea así.

En fin, hay que, yo sí estoy por la lógica de aprobar el paquete nada más de egresos, estamos en egresos, nada más sigo insistiendo que hay un contrasentido en lo que se le está dando a pesar de que se me hizo una explicación ahora sí como dijera el Presidente; tengo otros datos, el incremento que se le hace al Tribunal Electoral porque si lo que el Presidente de la República quiere es desaparecer esos tribunales y hacer este, hizo un planteamiento inclusive que no pasó a través de la Constitución, es un contrasentido, se me ha explicado que por una cuestión de ordenamiento tiene que haber una especie defensoría pública, pero ahora tenemos un magistrado menos, no sabemos cuándo el Senado va a nombrar al otro magistrado y al parecer es el único Órgano Autónomo que no se le tocó, utilizando las palabras de que al INE no se toca, pues parece que al Tribunal Electoral no se toca en Quintana Roo.

Es cuanto Presidenta, gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias diputado Julián Ricalde.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Cinthya Millán.

DIPUTADA CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA:

Gracias, bueno me sumo a algunas de las consideraciones que realiza la Diputada Candy en relación a la distribución que se realiza finalmente de lo que se pretende, se está presupuestando como ingreso porque finalmente el presupuesto de egresos es lo que, en lo que se ve reflejado la operatividad que tendrá pues prácticamente todo 2023, en los números y lo podemos decir así porque fue todavía hace un rato analizado y en los números o en lo que se puede ver porque, es lo que nos han dejado ver muy rápidamente y hace un rato se subió todavía el dictamen pues hay

ciertas reducciones como el tema de la comisión para la juventud y el deporte, como el tema de salud que a lo mejor girado a través de los fideicomisos pues genere un adicional, pero que en lo cierto a través de la secretaría no se ve reflejado, pero a lo mejor se vea a través de la Secretaría de Servicios de Salud, la Secretaría de Ecología que se ve reducida y que bueno finalmente es parte de las acciones que en devolución a la gran riqueza natural que tenemos en el Estado que deberíamos de estar también ponderando algunas de las actividades que realiza esta secretaría. También hay una disminución del menos cuarenta y cinco por ciento en el caso del Instituto para el Desarrollo de Pueblos Mayas y Comunidades Indígenas que en eso pues no se ha dicho nada tampoco y sí se pretende desacelentar los trabajos de este instituto.

Adicionalmente a esto, bueno en este presupuesto ya se ve reflejado esa afectación que en algún momento se comentó con la, el quitar el techo presupuestal a los Órganos Autónomos que finalmente no se les dio al menos aquí en esa Legislatura, la oportunidad de ser escuchados en cuanto a cuáles eran las necesidades o los requerimientos básicos, desconozco si la Comisión haya tenido conocimientos con ellos, haya tenido trato directo porque al menos en trabajo de Comisiones esto pues no se hizo, sin embargo pues ya tienen reducciones importantes en sus partidas presupuestales y que tendrán pues que hacer sus ajustes correspondientes y no sabemos si esto pues implicará temas de personal o implicará temas de movilidad, difiero de los argumentos que refirió el compañero Julián Ricalde en relación al Tribunal Electoral, porque pues bueno finalmente para mí son Órganos Autónomos que deberían de estar bajo esa denominación robustecido sino estar alterando sus ahora sí que su funcionamiento. Y pues obviamente en beneficio a la autonomía que debe caracterizarlo y la toma de sus decisiones.

Así mismo, por último referir también que pues como parte de las acciones que realiza la Comisión de la Defensa de los Límites del Estado de Quintana Roo, tuvimos una reunión el día de hoy con diversos representantes de las comunidades y se ha hecho la solicitud en relación a la información de lo que se pretende pues incluir de obra pública y de nueva cuenta pues ha sido a través y sigue siendo a través de la impugnación de los acciones legales el cómo se va a seguir atendiendo a esta zona y esperemos que por lo menos estos beneficios sociales que se van a ver encaminados hacia la secretaría del bienestar que tampoco se ve pues como una creación específica el día de hoy pero que sí se generan recursos hacia allá, pues esperemos que estos beneficios pues puedan llegar a esa zona y que al menos al día de hoy se nos ha manifestado que no se tiene considerado mayor obra pública que no sea la del cumplimiento de la obligación del amparo relativo a llevar agua.

Entonces pues dejo ahí las consideraciones que he realizado, porque finalmente esta también es parte de la labor que tengo encomendada como Presidenta de la Comisión de la Defensa de los Límites.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Luz María Beristain.

DIPUTADA LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE:

Ya tomaron su segundo aire, no mientan.

No rapidito, no bueno con todo respeto al escuchar las palabras de la Diputada proveniente del otrora Partido Revolucionar Institucional que, pues surge con un, tuvo un origen muy loable ¿No? De pero que se extravió en el camino después de todos esos años que pasaron en el que se construyeron más de 60 millones de pobres, en el que pasaron cosas terribles ¿No? Como el Fobaproa, como Tlatelolco, como la estafa maestra como el pacto por México, bueno toda esa serie de situaciones que incluso me puse a pensar que Quintana Roo era un destino exclusivo, extraordinario ¿No? Y pues a cambio de que nos, les prestaron en algunos momentos unos aviones, este, abrieron la puerta al 100% al todo incluido, abarataron el destino, se perdió el rumbo del mejor espacio turístico que había en América Latina, porque si seguimos siendo fabuloso, pero pues no se midieron las cosas de la forma que se hicieron ¿No? Y luego cómo se dieron las concesiones de los taxis, las gasolineras, esos maridajes que hubo en aras de salvarse entre el PRI Y el PAN, la descomposición, el deterioro, la privatización en épocas del PRI de más de 2000 para estatales, cómo dejaron morir el campo, el abandono en el que está, como tenemos que invertir ahora casi todo el maíz que consumimos en este país.

Después de oír hablar todo eso que, como dijo volteire; puedo no estar de acuerdo con lo que dices, pero tienes todo el derecho de expresar lo que dices y a está con mi vida defenderé ese derecho que te otorga pues la democracia ¿No? Pero, pues tal vez es porque se acerca el fin de año que no, me vinieron a la mente así el caudal de situaciones por las cuales después de dos veces que nos robaron la elección a nivel nacional este ganamos ¿No? y ahora estamos a nivel nacional en un proyecto que cada día tiene más y más y más y más adeptos.

Pues qué le puedo decir a la Diputada, que yo he visto a muchos de sus correligionarios que en el camino analizaron y reflexionaron profundamente y reconsideraron y evolucionaron, evolucionaron, ahora son parte del proyecto del Presidente López Obrador.

Pues yo les deseo esta navidad que todos los que tienen dudas hagan una reflexión profunda, somos un movimiento de puertas abiertas, a los arrepentidos quiere Dios, buenas noches.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Maritza.

DIPUTADA MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO:

Ah verdad, está bien, ya se quieren ir verdad.

Solo diré tres cosas; veo, ya sé, ya sé, ya sé, rápido, se habló de mucho, se habla de mucha austeridad republicana, franciscana, y no sé qué tanto y no veo tal porque veo que todos los rubros aumentaron en este actual Gobierno Estatal, todo digo no puedo decir todo, pero la mayoría, la mayoría de las secretarías aumentaron, el gasto aumentó, entonces, aquí hay una total incongruencia. Y efectivamente, el discurso dice una cosa y la realidad es otra; si hay aumento de impuestos y se está sangrando a los empresarios, a los turistas, a los ciudadanos y no es lo que se busca, con el discurso de programas para la gente que como yo lo dije Y lo seguiré diciendo; no hay una garantía de que eso los aleje de sus estados de austeridad o de pobreza, se tienen que supervisar esos programas para que efectivamente generen el impacto benéfico que se requiere.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach, por alusión.

DIPUTADA ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH:

Prometo ser muy breve, pues nada más comentarle Diputada que muchos de muchos personajes que en su momento le hicieron mucho daño a mi partido ahora están con ustedes, así que aguas porque esos sí saben destruir, es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se le concede el uso de la voz al Diputado Ricardo Velasco.

DIPUTADO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Buenas noches compañeros, muy buenas noches compañeros Diputadas y Diputados.

Buenos días, Buenos días, miren; la manera en cómo se estructura el presupuesto de egresos determina el contenido ideológico político de un gobierno, este gobierno es un gobierno comprometido con los más necesitados, este gobierno es un gobierno comprometido con los 800 mil Quintanarroenses en estado de pobreza, comprometido con los 200 mil Quintanarroenses que sufren de pobreza extrema, que no alcanzan a comprar una canasta básica requerida para alimentarse sanamente una familia de dos adultos, dos menores. Si nosotros observamos ¿En qué rubro se incrementó considerablemente el gasto? Nos vamos a dar cuenta que fue en desarrollo social, en desarrollo social se incrementó el 379 por ciento el presupuesto en relación al 2022, en el Sistema Integral de La Familia se incrementó en el 105.4 % en relación al año anterior e incluso en seguridad pública también se incrementó el porcentaje en un 11.4% en relación al año pasado.

En el Sistema Educativo Estatal Igualmente se incrementó en 546 millones de pesos, equivalentes a un 7.9 % el presupuesto y por ello les digo compañeros y compañeras; los impuestos que aquí se incrementaron se reflejan claramente en la Secretaría de Seguridad Pública, en la Secretaría de Desarrollo Social, en Servicios Estatales de Salud, en el Consejo de Promoción Turística con 700 millones de pesos donde ahí sí cabe decirle a los empresarios que se comprometan socialmente con la clase trabajadora pagándoles mejores salarios y no salarios raquíticos y que se vuelven cómplices de esa fábrica de pobres que a pesar de que tienen empleo no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas.

Por eso compañeros este es un presupuesto comprometido con los pobres, este es un presupuesto donde el lema de que primero los pobres es una realidad y por eso vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por mayoría, con 21 votos a favor y 3 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por mayoría en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo observación alguna, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por mayoría con 21 votos a favor y 3 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por mayoría en lo particular el dictamen presentado, por lo que se instruye la elaboración de la Minuta correspondiente para que sea considerada en la próxima sesión.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En virtud de que se encuentra agendada en el orden del día la minuta de decreto en el punto 13 con fundamento en el último enunciado del Artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que se somete a votación la propuesta presentada; instruyo se abra el módulo de votación.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta agendada en el orden del día, por consiguiente, se emitirá el Decreto correspondiente.

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

LA HONORABLE DÉCIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA: SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se cita para la sesión número 37, el día 15 de diciembre del año 2022, al término de la presente sesión.

Se clausura la sesión número 36, siendo las 04:23 horas del día 15 de diciembre del año 2022.